

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**9975** *Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y lo establecido en el sub-apartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del FCAS correspondientes al ejercicio 2016, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web del FCAS en el siguiente link:

<http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/que-es-el-fondo/documentacion/>

Madrid, 4 de agosto de 2017.–El Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, P.S. (Ley 40/2015, de 1 de octubre), el Vicepresidente Primero del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.S. (Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre), el Director de Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Roberto Varela Fariña.



## ANEXO

# FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
**Saldos en Euros**

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31-dic.-2016	31-dic-2015 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31-dic.-2016	31-dic-2015 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		6	3.224.295,77	2.270.234,99
					I. Patrimonio aportado	100000-100007		526.306.110,55	522.258.416,36
					II. Patrimonio generado			-523.081.814,78	-519.988.181,37
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		-519.988.181,37	-516.329.541,13
					2. Resultado del ejercicio	129000		-3.093.633,41	-3.658.640,24
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		4	4.649.913,69	4.614.654,85	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		5.2	1.425.617,92	2.344.419,86
I. Deudores y otras cuentas a cobrar			-	2.768.180,24	I. Provisiones a corto plazo			206.918,34	77.454,76
1. Deudores por actividad principal			-	-					
1.1. Reintegro pendiente de cobro	460000		2.173.933,49	2.104.843,66	1. Provisión gastos ICO	583004		163.842,34	77.454,76
(1.2. Deterioro de reintegros)	490002		(2.173.933,49)	(2.104.843,66)	1. Provisión gastos Ecomys	583008		43.076,00	
2. Otras cuentas a cobrar	558000		-	2.768.180,24					
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			4.649.913,69	1.846.474,61	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			1.218.699,58	2.266.965,10
2. Tesorería	571538		4.649.913,69	1.846.474,61	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	420000-420008		1.218.699,58	2.266.965,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>			4.649.913,69	4.614.654,85	<b>TOTAL PASIVO</b>			4.649.913,69	4.614.654,85

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
3. Excesos de provisiones	795503		-	125.000,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>		<b>9.1</b>	<b>-</b>	<b>125.000,00</b>
4. Transferencias y subvenciones concedidas			-	(620.620,94)
a) Donaciones	651000	9.1	-	(620.620,94)
5. Otros gastos de gestión ordinaria			<b>(3.201.507,58)</b>	<b>(3.783.640,24)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		9.1	<b>(3.201.507,58)</b>	<b>(3.783.640,24)</b>
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	9.1	(86.387,58)	(78.399,42)
a.2) Servicios exteriores -Ecorys-	623008	9.1	(75.383,00)	(32.307,00)
a.3) Gastos de medio propio -Trasgsatec, Cedex-	623003 623006	9.1	(3.039.737,00)	(3.672.933,82)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>			<b>(3.201.507,58)</b>	<b>(4.404.261,18)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>			<b>(3.201.507,58)</b>	<b>(4.279.261,18)</b>
6. Otras partidas no ordinarias			89.423,95	644.762,13
a) Ingresos		9.1	89.423,95	644.762,13
a.1) Ingresos excepcionales	778002	9.1	89.423,95	644.762,13
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>			<b>(3.112.083,63)</b>	<b>(3.634.499,05)</b>
7. Ingresos financieros			18.450,22	4.486,26
b) De valores negociab y de créditos del activo inmov.				
b.2) Otros ingresos financieros	769002	9.1	18.450,22	4.486,26
10. Diferencias de cambio			69.089,83	188.774,24
a) Diferencias de cambio negativas	668000	9.1	-	(28.630,88)
b) Diferencias de cambio positivas de principal	768000	9.1	69.089,83	217.405,12
11. Deterioro de valor			(69.089,83)	(217.401,69)
b) Otros	697002	9.1	(69.089,83)	(217.401,69)
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)</b>			<b>18.450,22</b>	<b>(24.141,19)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>			<b>(3.093.633,41)</b>	<b>(3.658.640,24)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**En euros**

**1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>		<b>519.490.236,12</b>	<b>(516.329.541,13)</b>	<b>3.160.694,99</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015</b>		<b>519.490.236,12</b>	<b>(516.329.541,13)</b>	<b>3.160.694,99</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015</b>		<b>2.768.180,24</b>	<b>(3.658.640,24)</b>	<b>(890.460,00)</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(3.658.640,24)	(3.658.640,24)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		2.768.180,24	-	2.768.180,24
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		<b>522.258.416,36</b>	<b>(519.988.181,37)</b>	<b>2.270.234,99</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016</b>		<b>522.258.416,36</b>	<b>(519.988.181,37)</b>	<b>2.270.234,99</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>		<b>4.047.694,19</b>	<b>(3.093.633,41)</b>	<b>954.060,78</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(3.093.633,41)	(3.093.633,41)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		4.047.694,19	-	4.047.694,19
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>		<b>526.306.110,55</b>	<b>(523.081.814,78)</b>	<b>3.224.295,77</b>

**2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

	Notas en memoria	2016	2015 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(3.093.633,41)	(3.658.640,24)
<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>(3.093.633,41)</b>	<b>(3.658.640,24)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Saldos en Euros**

	Notas en memoria	31/12/2016	31/12/2015 (*)
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros	4	107.874,17	620.620,94
2. Intereses y Dividendos cobrados		18.450,22	4.287,95
3. Otros cobros		89.423,95	616.332,99
B) Pagos		(4.120.309,52)	(2.329.789,35)
4. Transferencias y subvenciones concedidas			(620.620,94)
5. Otros gastos de gestión		(4.120.309,52)	(1.709.168,41)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>(4.012.435,35)</b>	<b>(1.709.168,41)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		6.815.874,43	3.341.178,77
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	6.815.874,43	3.341.178,77
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)</b>		<b>6.815.874,43</b>	<b>3.341.178,77</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.</b>		<b>2.803.439,08</b>	<b>1.632.010,36</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>1.846.474,61</b>	<b>214.464,25</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>4.649.913,69</b>	<b>1.846.474,61</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



# **FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO  
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

## ÍNDICE de la MEMORIA

1.-	ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	Pág. 7
2.-	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	Pág. 8
3.-	NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	Pág. 9
4.-	ACTIVOS FINANCIEROS	Pág. 14
5.-	PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	Pág. 16
6.-	PATRIMONIO NETO	Pág. 19
7.-	COBERTURAS CONTABLES	Pág. 20
8.-	MONEDA EXTRANJERA	Pág. 20
9.-	TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS	Pág. 20
10.-	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	Pág. 22
11.-	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	Pág. 23

## ANEXOS

<b>ANEXO I</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2016</b>	<b>Pág.24</b>
----------------	---	---------------

## **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y su saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, esta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

### **Definición y aspectos generales**

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. *En el año 2016, la dotación presupuestaria disponible para el Fondo según la ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado (BOE#3159, de 30 de octubre de 2015- Título V, Capítulo III, artículo 56) fue de 29 millones de euros.*

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde



las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, TRAGSATEC, en calidad de medio propio de la Administración del Estado, realiza la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo**

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

## **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2016 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### ***i. Principios contables y normas de valoración aplicados***

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad tal, y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

### ***ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados***

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

### ***i. Cambios en estimaciones contables***

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2015.

### ***ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores***

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables y corrección de errores respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

## **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada:** Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, presenta un patrimonio neto por importe de 3.224.295,77 euros y 2.270.234,99 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de gestión Continuada, entendiéndose que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2017 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Prudencia:** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- **Principio de Uniformidad:** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- **Principio de No Compensación:** En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa:** Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

### **Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial, como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios que

debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes estos han sido devueltos. El registro de dichos reintegros se realiza en la fecha en la que se emite la carta de petición de estos reintegros a los países que se destinaron. Este tratamiento no se ha aplicado a programa alguno durante 2016.

### **Gastos**

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta e incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.
- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2016 (83.751,24 euros) basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año mencionado, y que se presentarán para su aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo durante el año 2017, siendo por tanto una cantidad que se encuentra a la espera de su aprobación.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2015, el Comité Ejecutivo del Fondo aprobó el 28 de noviembre de 2016 el importe definitivo para dicho ejercicio por un montante total de 80.091,10 euros. Este importe no se considerará como definitivo hasta su aprobación por el Consejo de Ministros, por lo que se mantiene dentro del saldo de provisión.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

### **Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado que al cierre del ejercicio tengan alguna condición o trámite necesario para su percepción pendientes de cumplimiento, pero sobre las que no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención nace desde el momento en el que se aprueban en Consejo de Ministros, la asignación de recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informan en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **Transferencias y Subvenciones**

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega

dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no devolutivo, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

#### Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

#### Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de

carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

#### Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

#### Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

#### Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

### **4. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 4.649.913,69 euros y 4.614.654,85 euros respectivamente. La diferencia viene explicada

principalmente por el incremento del saldo en Tesorería (4.649.913,69 euros en 2016 y 1.846.474,61 euros en 2015) y la caída en los derechos de cobro pendientes a final de cada uno de los ejercicios (0,00 euros en 2016 frente a 2.768.180,24 euros en 2015).

En el activo del Balance únicamente se encuentra registrado el saldo disponible en la cuenta que mantiene el Fondo en el Banco de España (4.649.913,69 euros).

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 radicado en Argentina ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En marzo de 2014 se recibió en AECID un recurso de reposición interpuesto por el beneficiario, por lo que se inicia un litigio que causa la paralización de la devolución, estando a final del ejercicio 2016 pendiente de resolución. Como consecuencia de lo arriba descrito, se registró un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores por la actividad principal" del balance adjunto.

Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 2.173.933,49 euros dentro del mismo epígrafe mencionado al final del párrafo anterior, por indicación del equipo auditor.

### **Tesorería**

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del MAEC, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2016 y 2015:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>214.464,25</b>
+ Dotaciones Recibidas	3.341.178,77
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	620.620,94
- Pagos por subvenciones concedidas	(620.620,94)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2014	(116.927,83)
- Pago evaluación y seguimiento S.E.E/Cedex/Tragsatec 2015	(1.592.240,58)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.846.474,61</b>
+ Dotaciones Recibidas	6.815.874,43
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	107.874,17
- Pago evaluación y seguimiento /Cedex/Tragsatec/Ecorys 2016	(4.120.309,52)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4.649.913,69</b>



Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2016 se han liquidado servicios prestados por CEDEX (140.773,26 euros), ICO (153.964,86 euros), Tragsatec (3.760.957,40 euros) y Ecorys (64.614,00 euros). A su vez, se ingresaron las dos Dotaciones al Fondo de los ejercicios 2015 y 2016 por importe de 6.815.874,46 euros y 107.874,17 euros correspondientes a los reintegros de ese año.

## 5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del MAEC, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de ICEX, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión constituida con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida "acreedores y otras cuentas a pagar", que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de Cedex y Tragsatec, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

### 5.1. PASIVO NO CORRIENTE

#### *i. Provisiones a largo plazo*

El siguiente cuadro muestra los importes correspondientes a dotaciones pendientes de desembolso en los Proyectos aprobados por el Consejo de Ministros y pendientes de desembolso desde 2010 al cierre de los ejercicios 2015 y 2016:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAIS / PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2015	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2015
2010	CUB-004-B	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INRH)	4.535.772,36		-		-
2011	PER-029-B	Asociación de Municipalidades (Constituida en Mancomunidad Municipal) de la cuenca del Río Chipillico	8.669.243,51		-		-
2011	PER-030-B	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del Río Chipillico	6.601.802,32		-		-
PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAIS / PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2015	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2015
2011	PAN-009-B	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de	5.176.697,96		-		-

Panamá							
2011	COL-035-B	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)	13.804.527,89		-		-
2014	COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias	7.386.656,90	7.386.656,90	-	-	-
2014	SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	3.328.894,81	3.328.894,81	-	-	-
2014	PER-031-B	Proyecto de Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapap Ñan, Acobamba-Huancaveliva-PERÚ	1.780.095,19	1.780.095,19	-	-	-
2015	HND-017-B	Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, fase II	620.620,94			620.620,94	
			<b>51.904.311,88</b>	<b>12.495.646,90</b>	-	<b>620.620,94</b>	-

Al cierre de 2016 no existen partidas pendientes de desembolso.

## 5.2. PASIVO CORRIENTE

### *i. Provisiones a corto plazo*

Relacionada con el punto anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2016 para hacer frente a los gastos de compensación por servicios exteriores (Cedex, Tragsatec, etc.) que se han devengado durante dicho ejercicio, así como al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo.

## DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO

AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	2014		2015		2016	
			PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2015	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2015	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2016	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2016	
2011	Gastos P4R (S.E.E. Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00	-		-			
2012	Gastos P4R (S.E.E. Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00						
2013	Gastos P4R (S.E.E. Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	3.692.627,58	-					
2013	Gastos de CEDEX	605.000,00	-					
2013	Otros	356.950,00	-					
2013	Gastos ICO	156.866,97	-					
2014	Gastos ICO	76.510,10	76.510,10	76.510,10	-			
2014	Otros	3.341.178,77	3.264.668,67	3.264.668,67	-			
2015	Otros	2.768.180,24			2.690.725,48	2.690.725,48		
2016	Otros	4.125.148,95				4.125.148,95		
		<b>25.122.462,61</b>	<b>3.341.178,77</b>	<b>3.341.178,77</b>	<b>2.690.725,48</b>	<b>6.815.874,43</b>		<b>-</b>
<b>PAGOS ACUMULADOS DESDE INICIO FONDO</b>				<b>18.152.623,32</b>		<b>25.045.007,85</b>		

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponden a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero, que figuran en la cuenta "Provisión gastos ICO" y del balance adjunto, por importe de 163.842,34 euros y 77.454,76 a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 se resolvió una licitación mediante procedimiento abierto del mandato recogido en el artículo 21.2 Real Decreto 1460/2009 por la que la oficina del FCAS encargaría una evaluación independiente (esto es, con medios ajenos a la propia AECID) del proceso de gestión del Fondo pasados tres años desde el comienzo de sus actividades (2010). La duración del contrato licitado sería de siete meses, siendo abonado el precio convenido en la licitación en tres plazos, a saber:

- 30% a los dos meses de la firma del contrato
- 30% a la entrega del informe de trabajo de campo (cuatro meses después de la firma del contrato), y
- 40% a la entrega del informe final (siete meses después de la fecha de firma del contrato).

La licitación se adjudicó a la empresa Ecorys España, S. L. por un montante total de

89.000,00 euros IVA excluido (107.690,00 euros IVA incluido). Se reconoció al cierre de 2015 el devengo de la factura del primer plazo indicado más arriba (32.307,00 euros) que corresponde a la entrega de la primera versión del informe preliminar recogido en el pliego de licitación.

Durante 2016 se ha reconocido la facturación del segundo plazo indicado más arriba (32.307,00 euros), y el resto del importe licitado (43.076,00 euros; en este caso la contrapartida ha sido una cuenta de provisión). Por otro lado, se han liquidado las facturaciones de los dos plazos indicados anteriormente (32.307,00 euros cada uno).

## **6. PATRIMONIO NETO**

### ***i. Patrimonio aportado***

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del MAEC desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del MAEC para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por ICEX.

El movimiento y detalle del epígrafe "Patrimonio Aportado" durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (datos en euros):

<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>519.490.236,12</b>
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E / Cedex	2.690.725,48
+ Dotación gastos ICO 2015	77.454,76
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>522.258.416,36</b>
+ Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv. exteriores	4.047.694,19
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>526.306.110,15</b>

Durante el ejercicio 2016 el Fondo ha solicitado una dotación por importe de 4.125.148,95 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizan las sociedades Ecorys, Cedex Tragsatec. Dicha dotación fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 15 de julio de 2016 y se abonó en la cuenta corriente del Fondo abierta en el Banco de España el 14 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2015 el Fondo solicitó una dotación por importe de 2.690.725,48 euros destinada, entre otros conceptos, a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que iban a realizar las sociedades Cedex, Ecorys y Tragsatec, así como a abonar los gastos incurridos por el ICO en los ejercicios 2013 y 2014. Dicha dotación fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 20 de noviembre de 2015. La petición de fondos se efectuó el 2 de diciembre de 2015 y se abonó en la cuenta corriente del Fondo abierta en el Banco de España el 25 de enero de 2016. Este importe se encontraba registrado en la cuenta "Otras cuentas a cobrar", habiéndose producido su reclasificación a las cuentas de patrimonio para cada tipo de gasto en la medida en la que se han ido realizando los pagos durante 2016, ya que en el momento de realizar la petición de fondos no se especificó a qué gastos correspondía el importe solicitado.

También en el ejercicio 2015 se solicitó la dotación de 80.091,10 euros para atender el

pago de los gastos ICO del ejercicio 2015, aprobándose la misma en el Comité Ejecutivo del FCAS del 28 de noviembre de 2016. Al ser una dotación para un único fin, esta partida sí se ha reclasificado en la cuenta patrimonial correspondiente.

#### **ii. Patrimonio generado**

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 3.093.633,41 euros y 3.658.640,24 euros, respectivamente. La variación de un año a otro viene explicada por el decremento en la rúbrica de ingreso 6.a) de la cuenta de resultados (89.423,95 euros en 2016 frente a 644.762,13 en 2015); la inexistencia de recuperación alguna análoga a la sucedida en 2015 de la provisión dotada en 2014 (125.000 euros) en la rúbrica 3 de la cuenta de resultados; y el menor devengo de costes de gestión ordinarios en la rúbrica 5.a), 3.201.507,58 en 2016 frente a 3.783.640,24 en 2015.

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2016 presenta unas pérdidas acumuladas de 523.081.814,78 euros (519.988.181,37 euros en 2015).

### **7. COBERTURAS CONTABLES**

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

### **8. MONEDA EXTRANJERA**

Durante 2016 se han reconocido con abono al Fondo diferencias de cambio positivas de 69.089,83 euros correspondientes a la revaluación del crédito en litigio pendiente de cobro con Argentina. En 2015 se reconocieron también diferencias positivas de cambio atribuibles a esta operación por valor de 217.401,69 euros.

También durante 2015 se reconocieron con abono al Fondo dos derechos de cobro en dólares estadounidenses provenientes de Costa Rica y El Salvador, como se ha descrito en el apartado "Tesorería" de más arriba. Estos derechos de cobro generaron unas diferencias de cambio negativas netas de 28.627,45 euros; de ellas, se atribuyeron al programa de Costa Rica unas diferencias negativas de 28.630,88 euros y 3,43 euros de diferencias de cambio positivas al programa de El Salvador.

### **9. TRANSFERENCIAS. SUBVENCIONES. OTROS INGRESOS Y GASTOS**

#### **9.1. INGRESOS Y GASTOS**

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

#### ***i. Resultado de la gestión ordinaria***

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el resultado del Fondo es un desahorro de 3.093.633,41 euros y 3.658.640,24 euros respectivamente, que se desglosa como sigue:

#### **Total ingresos de gestión ordinaria**

No hubo ingresos por este concepto en 2016, recogiendo en esta partida en 2015 los ingresos por exceso de provisiones generados por las diferencias entre la estimación de los costes ICO provisionados (125.000,00 euros).

#### **Total gastos de gestión ordinaria**

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han ascendido a un total de 3.201.507,58 euros y 4.404.261,18 euros, respectivamente. La razón de las diferencias es el menor montante de gasto en medio propio.

#### **Transferencias y subvenciones concedidas:**

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas.

#### **Contribuciones a organismos multilaterales:**

El Fondo no ha realizado contribución alguna ni en 2016 ni en 2015.

#### **Subvenciones concedidas / donaciones:**

Fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

La única subvención habida durante 2015 se refiere al programa HND-017-B "Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II" por un montante total de 620.620,94 euros. No hubo gastos para consignar en esta rúbrica en 2016.

#### **Otros gastos de gestión ordinaria:**

##### **- Medio propio:**

Esta partida recoge el gasto surgido en 2016 y 2015 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX, TRAGSATEC y Ecorys. El saldo total es de 3.039.737,00 euros en 2016 y de 3.672.933,82 euros en 2015.

Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2016 y 2015 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 86.387,58 euros y 77.454,76 euros, respectivamente.

#### **Otras partidas no ordinarias:**

##### **- Gastos**

No se presenta saldo alguno por este concepto ni en 2016 ni en 2015.

##### **- Ingresos**

Durante el ejercicio 2016 se han reconocido y realizado 107.734,26 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de seis programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- BRA-007-B "Programa cisternas" en Brasil (209,46 euros).
- COL-015-B "Alcantarillado faltante en el Barrio Nelson Mandela de Cartagena de Indias" (45.723,12 dólares - 40.423,58 euros).

- COL-017-B "Construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de Cartagena de Indias" (4.717,44 dólares - 4.170,66 euros).
- COL-019-B "Colector Pluvial Bastida-Mar Caribe en Santa Marta – Etapa IV" en Colombia (20.460,56 dólares -17.897,62 euros).
- COL-021-B "Cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta" (50.031,89 dólares - 44.232,95 euros).
- NIC-024-B "Mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte-Nicaragua" (974,11 dólares – 939,90 euros).

Durante el ejercicio 2015 se reconocieron dos derechos de cobro por la devolución de dos programas aprobados por Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 por importe total de 620.620,94 euros. Dichos programas eran:

- CRI-006-B "Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos en Costa Rica" (688.937,71 dólares - 643.205,78).
- CTR-004-B "Nexos Hídricos Centroamérica-España", programa Centroamericano (1.736,50 dólares - 1.556,35 euros).

#### **ii. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

El Fondo ha reconocido como otros ingresos financieros en 2016 los 18.450,22 euros provenientes de intereses por los programas mencionados en los párrafos anteriores. El Fondo reconoció como otros ingresos financieros en 2015 los intereses generados (4.486,26 euros) por el programa de CRI-006-B de Costa Rica.

#### **iii. DETERIORO DE VALOR**

Al igual que en 2015, no se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2016, revaluándose adecuadamente el deterioro por el cien por cien del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

#### **iv. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2016 es un desahorro de 3.093.633,41 euros (3.658.640,24 euros en 2015).

### **10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La información presupuestada es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGGEE del citado ejercicio 2016.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2016 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

#### **Presupuesto de Explotación:**

- Inexistencia de ingresos excepcionales relevantes durante el ejercicio respecto a los 14 millones de euros consignados en presupuestos.
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 4.994,00 miles de euros para evaluación y seguimiento. Finalmente durante el ejercicio 2016 solo se ha llevado a cabo el gasto por importe de 3.201,51 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.

- Resultado neto del ejercicio: La desviación se debe al efecto combinado de los puntos anteriores. Por ello, el beneficio esperado se ha convertido en pérdida.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que los cobros asociados a los ingresos excepcionales previstos (14.000.000 millones de euros descritos en el apartado anterior) no se han producido. Sin embargo los pagos asociados a estas actividades si se han ajustado a lo presupuestado.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se ha previsto la dotación presupuestaria para el ejercicio 2016, habiéndose dispuesto de ella de modo parcial durante dicho ejercicio. De manera análoga al punto anterior, se han reclamado fondos únicamente para atender las necesidades reales (6.815,87 miles de euros) frente a las presupuestadas (15.000 miles de euros).
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros esperados en el presupuesto. Debido a la inexistencia de dicho cobros, el remanente de efectivo real al cierre de 2016 fue de 4.649,91 miles de euros.

## **11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos destacables entre el cierre de las cuentas y la formulación de las mismas.



## ANEXO I

### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2016

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	CLAVE	Importes en miles de euros			
			PREVISTO 2016	REAL 2016	Desviación absoluta	Desviación porcentual
62	5. Otros gastos de gestión ordinaria a. Suministros y otros servicios exteriores B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	01220 01221 01200	(4.994,00) (4.994,00) (4.994,00)	(3.201,51) (3.201,51) (3.201,51)	1.792,49 1.792,49 1.792,49	-35,89% -35,89% -35,89%
778	I RESULTADO (AHORRO O DESAHO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B) 6. Otras partidas no ordinarias a Ingresos 01410 01411 14.000,00 14.000,00 9.006,00	01300 01410 01411 01400 01510	(4.994,00) 14.000,00 14.000,00 9.006,00 -	(3.201,51) 89,42 89,42 (3.112,09) 18,45	1.792,49 (13.910,58) (13.910,58) (12.118,09) 18,45	-35,89% -99,36% -99,36% -134,56% 0,00%
762 763+769 768	7. Ingresos financieros b) De valores negociables y de créditos del activo inmov. b.2) Otros 10. Diferencias de cambio - Diferencias de cambio positivas de principal 11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros	01540 01550	- -	18,45 18,45 18,45 69,09 69,09 (69,09) (69,09) 18,45	18,45 18,45 18,45 69,09 69,09 (69,09) (69,09) 18,45	0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%
696+697-796-797 129	III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12) IV RESULTADO (AHORRO O DESAHO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	01500 01600	- 9.006,00	18,45 (3.093,64)	18,45 (12.099,64)	0,00% -134,35%

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	Importes en miles de euros			
			PREVISTO 2016	REAL 2016	Desviación absoluta	Desviación porcentual
763+769	I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A) Cobros 2. Intereses y Dividendos cobrados 3. Otros cobros B) Pagos 5. Otros gastos de gestión Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)	04100 04130 04200	14.000,00 14.000,00 (4.994,00) (4.994,00) 9.006,00	107,87 18,45 89,42 (4.120,31) (4.120,31) (4.012,44)	(13.892,13) 18,45 (13.910,58) 873,69 873,69 (13.018,44)	-99,23% 0,00% -99,36% -17,49% -17,49% -144,55%
790 760	III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN E) Aumentos en el patrimonio: 1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	04710 04711 04700	15.000,00 15.000,00 15.000,00	6.815,87 6.815,87 6.815,87	(8.184,13) (8.184,13) (8.184,13)	-54,56% -54,56% -54,56%
751 756	VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V) SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ.líqu. Equiv. Iniciales) SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ.líqu. Equiv. Finales)	04800 04900 04000	24.006,00 658,00 24.664,00	2.803,44 1.846,47 4.649,91	(21.202,56) 1.188,47 (20.014,09)	-88,32% 180,62% -81,15%

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2016	REAL 2016	Importes en miles de euros	
					Desviación absoluta	Desviación porcentual
252+257	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>07100</b>	3.341,00	-	(3.341,00)	-100,00%
	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	07122	3.341,00	-	(3.341,00)	-100,00%
	- Otros créditos		20.000,00	-	(20.000,00)	-100,00%
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>07200</b>	<b>24.664,00</b>	<b>4.649,91</b>	<b>(20.014,09)</b>	<b>-81,15%</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	<b>07210</b>	-	<b>0,00</b>	<b>(,00)</b>	<b>0,00%</b>
460	- Deudores varios		0,00	2.173,93	2.173,93	0,00%
558	- Otras cuentas a cobrar (aportaciones ptes de desembolso)	07212	-	-	-	0,00%
(490)	- Provisiones		0,00	-2.173,93	(2.173,93)	0,00%
	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>07250</b>	<b>24.664,00</b>	<b>4.649,91</b>	<b>(20.014,09)</b>	<b>-81,15%</b>
57	Tesorería	07252	24.664,00	4.649,91	(20.014,09)	-81,15%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>07000</b>	<b>28.005,00</b>	<b>4.649,91</b>	<b>(23.355,09)</b>	<b>-83,40%</b>

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2016	REAL 2016	Importes en miles de euros	
					Desviación absoluta	Desviación porcentual
100	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>09100</b>	<b>27.610,00</b>	<b>3.224,30</b>	<b>(24.385,70)</b>	<b>-88,32%</b>
	Patrimonio aportado	09110	539.490,00	526.306,11	(13.183,89)	-2,44%
120+(121)	<b>Patrimonio generado</b>	<b>09120</b>	<b>-511.880,00</b>	<b>-523.081,81</b>	<b>(11.201,81)</b>	<b>2,19%</b>
129	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	-520.886,00	-519.988,18	897,82	-0,17%
	- Resultados del ejercicio	09122	9.006,00	-3.093,63	(12.099,63)	-134,35%
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>09300</b>	<b>395,00</b>	<b>1.425,61</b>	<b>1.030,61</b>	<b>260,91%</b>
410	<b>Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>09340</b>	<b>395,00</b>	<b>1.425,61</b>	<b>1.030,61</b>	<b>260,91%</b>
	- Deudas por prestaciones de servicios		78,00	1.261,77	1.183,77	1517,65%
521+527+54+583	- Otros acreedores	09341	317,00	163,84	(153,16)	-48,32%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>09000</b>	<b>28.005,00</b>	<b>4.649,91</b>	<b>(23.355,09)</b>	<b>-83,40%</b>

## FONDO DE COOPERACION AGUA Y SANEAMIENTO

## Contenido de la Memoria:

		INCLUIDO S/N
<b>1</b>	<b>Organización y Actividad</b>	<b>S</b>
	1 Norma de creación del fondo	S
	2 Entidad en la que se integra el fondo	S
	3 Actividad principal del fondo	S
	4 Entidad que gestiona el fondo	S
	5 Órgano o entidad encargada de la contabilidad del fondo	S
	6 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad	N
<b>2</b>	<b>Bases de presentación de las cuentas</b>	<b>S</b>
	1 Imagen fiel	S
	2 Comparación de la información	S
	3 Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores	S
	4 Información sobre cambios en estimaciones contables	S
<b>3</b>	<b>Normas de reconocimiento y valoración</b>	<b>S</b>
	1 Activos y pasivos financieros	S
	2 Coberturas contables	N
	3 Transacciones en moneda extranjera	N
	4 Ingresos y gastos	S
	5 Provisiones y contingencias	S
	6 Transferencias y subvenciones	S
<b>4</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>S</b>
	1 Información relacionada con el balance	S
	2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial	N
	3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	N
	4 Otra información	N
<b>5</b>	<b>Pasivos financieros</b>	<b>S</b>
	1 Situación y movimientos de las deudas:	S
	2 Líneas de crédito	N
	3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	N
	4 Otra información	N
<b>6</b>	<b>Coberturas contables</b>	<b>S</b>
<b>7</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>S</b>
	1 Activo y Pasivo denominados en moneda extranjera	S
	2 Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio	S
<b>8</b>	<b>Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos</b>	<b>S</b>
	1 Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas	N
	2 Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas	S
	3 Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos del fondo	S
<b>9</b>	<b>Provisiones y contingencias</b>	<b>N</b>
<b>10</b>	<b>Información presupuestaria</b>	<b>S</b>
	I Liquidación del Presupuesto de explotación	S
	II Liquidación del Presupuesto de capital	S
<b>11</b>	<b>Hechos posteriores al cierre</b>	<b>S</b>

## FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

#### Intervención Delegada en la AECID

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Negocios del Instituto Oficial de Crédito es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1460/2009, de 28 septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el 27 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Instituto de Crédito Oficial inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12370\_2016\_F\_170627\_101056\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0AE52F0C47F55B9AF95A068686CDFE307165CDF1E305F146798B725222BAC956 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, en Madrid, a 28 de junio de 2017.*